

administración local

AYUNTAMIENTOS

POBLETE

EDICTO

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 101 de la Ley Orgánica del Poder Judicial y lo acordado por el Excmo. Sr. Presidente del Tribunal Superior de Justicia de Castilla-La Mancha, se procede a la convocatoria pública para la designación de Juez/a de Paz Titular, a cuyo efecto durante el plazo de 15 días a partir del siguiente al de la inserción de éste en el Boletín Oficial de la Provincia, se podrán presentar en este Ayuntamiento por todos aquellos que estén interesados en adquirir tal condición las correspondientes instancias. Se publicará también el tablón de edictos del Ayuntamiento, Juzgado de Paz y Juzgado de Primera e Instancia e Instrucción del Partido o Juzgado Decano.

Poblete, a 17 de febrero de 2025.- El Alcalde, Luis Alberto Lara Contreras.

Anuncio número 574

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica <https://sede.dipuocr.es>